

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 105 Miércoles 3 de junio de 2020

Pág. 2866

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

2270 GRUPO INDUSTRIAL CRIMIDESA, S.L.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de socios.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores socios y usufructuarios de participaciones sociales a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en 28035-Madrid, Real Club de la Puerta de Hierro, sito en avenida de Miraflores, s/n, a las 12:00 horas del día 24 de junio de 2020, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio 2019, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado.

Segundo.- Distribución del resultado del ejercicio 2019.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.

Cuarto.- Ratificación y aprobación de la retribución del Consejo de Administración y de su Secretario/Asesor Jurídico -percibida y por percibir-correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020, respectivamente.

Quinto.- Reasignación y/o renumeración de participaciones sociales correspondientes a las clases E y F.

Sexto.- Estatutos Sociales. Modificación del artículo 5.º (Capital social).

Séptimo.- Nombramiento de Administrador.

Octavo.- Delegación de facultades.

Tendrán derecho de asistencia todos los socios de la Compañía y usufructuarios de participaciones sociales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y usufructuarios de participaciones sociales de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, el Informe de Gestión individual y consolidado, y el Informe del Auditor de Cuentas Individual y consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio 2019. Igualmente recordamos el derecho a solicitar por escrito por los citados socios y usufructuarios, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y de pedir la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Finalmente, se comunica que el Consejo de Administración, como es habitual, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 29 de mayo de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Contreras Caballero.

ID: A200019775-1